

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Febrero once (11) de dos mil veintiuno

Ref: Ordinario No. 2004 – 127 – 00

Demandante: Parqueaderos Hegar

Demandado: I.D.U.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

Notifíquese,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
JUEZ

(2)